INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

Señores:

Junta General de Acciones de la empresa ARWHEL S.A. HORMIGON Y CONSTRUCCIONES CIVILES

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como COMISARIO de la Compañía denominada ARWHEL S.A. HORMIGON Y COSTRUCCIONES CIVILES, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y, su entidad responsable del control, la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el informe del período fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2016, para ello y en constancia indico lo siguiente:

a. Durante el ejercicio de mis funciones correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016, la Compañía ARWHEL S.A. HORMIGON Y CONSTRUCCIONES CIVILES, ha iniciado la fase operativa pero más direccionada a la provisión de material de construcción, no se han celebrado contratos de servicios de construcción.
b. Además, constaté que la elaboración de los Estados Financieros se realizó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera vigente en el Ecuador de acuerdo al pedido de la Superintendencia de Compañías.
c. Para la revisión de la información recibí toda la colaboración del personal responsable, con ello, pude constatar que la contratación de personal que interviene en la coordinación y control de los contratos celebrados se cumpla de manera más eficiente.
d. Las obligaciones con las entidades de control se encuentran al día, punto que les favorece para poder participar en todas las ofertas de contratación pública.

Sin otro particular que sea parte del presente informe, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,

Mariana de Jesús Arias Zaldumbide
C.C. 170815435-4
COMISARIO